

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Foto 2

ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio número 115

BANCO

DE LA

PUBLICA O. DEL URUGUAY
SUCURSAL MALDONADO
Local calle Florida esquina Sarandí
Plaza San Fernando

Operaciones

CUENTAS CORRIENTES

Saldos a favor del Banco, se cobrará el 10 ojo anual
saldos a cargo del mismo se abonará el 8 ojo id

CUENTAS CORRIENTES A PLATA

Tienen cuentas corrientes a plata sin abonar alguno, devolviendo los depósitos en la misma es-

DESCUENTOS

sobre vales de hacendados y agricultores, sobre vales
a 6 meses de plazo y sobre conformes a vales con
firmas, todos ellos con amortización ó sin ella, el
mes varía entre el 8 y el 10 ojo anual.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Los préstamos se efectuarán solamente sobre tierras
debranza ó campos de pastoreo, se cobrará el inte-
rés del 9 ojo anual, con amortizaciones anuales de 80 ó
100, por cuotas no mayores de 2,000 \$.

GIROS

Sede Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por
correo sobre Montevideo y demás departamentos de
la República a un tipo suavemente móvilco.
También expide letras sobre la República Argentina,
España, Italia, etc., etc.Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto
de esta República ó de la Argentina mediante una módula
comisión.

CAUCIONES

Presta dinero sobre valores collables en Bolsa inclu-
do sobre certificados de Tesorería.

CAJA DE AHORROS

Se abona el 3 ojo anual por cantidades no mayores de
300—ni menores de 10 pesos.

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 ojo anual
por los id 18 " " " 1 ojo " "
Por plazos mayores ó menores será conveniente.

DEPÓSITOS A PREMIOS

A 30 días ó más se abona el 3 ojo anual con aviso
previo de 10 días para poder retirar los fondos.
Para más informes acudir todos los días hábiles a es-
ta Oficina, de 9 a 11 m. y de 2 a 5 p. m.

Maldonado, Octubre 19 de 1897.

EL GERENTE.

MALDONADO
SUCURSAL DEL BANCO
DE LA REPÚBLICAEsta Sucursal ofrece á los Sres. Hacendados
del Departamento encargarse del cobro de cr-BRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

SUSCICION MENSUAL 70 cts.

ditos portes, suministradas al Ejército Nacio-
nal, durante la pasada guerra, con arreglo al si-
guiente emplazamiento

COMISIÓN CLASIFICADORA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a todos los que tengan reclamacio-
nes á deducir contra el Estado por suministros
de ganados en general á las tropas movilizadas
durante la guerra civil, para que se presenten
á deducirlos ante esta Comisión y en su Oficina
salle 25 de Mayo número 104, dentro del plazo
improlongable de NOVENTA DIAS, contados des-
de esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oí-
dos después.

Además de los documentos justificativos de la
reclamación, de conformidad al art. 2º del Super-
ior decreto del 8 de Setiembre de 1897, los re-
clamantes, deben presentar siendo posible, la
planilla de Contribución Inmobiliaria ó la de de-
nuncia de los gauados á que están obligados to-
dos los hacendados y el contrato de arrenda-
miento, cuando se trate de arrendatarios. — Los
que quisieran retirar estos documentos, deberán
presentarlos con una copia simple firmada que
pueda ser en el expediente. — Para la justificación
de identidad y facilitar el examen del reclamo,
expresarán el nombre, nación y domicilio del
hacendado que hubiese suministrado el gana-
do, de acuerdo, sección policial y parroquia
de ésta situado el establecimiento que suministró
aquel, área del campo, límites y linderos, nombre
del propietario y arrendatario, cantidad de gana-
do vacuno, caballar y lanar que tenía en el mo-
mento de la estracción, cantidad de ganado que
le fué tomado precisando si los cueros fueron ó
no devueltos, funcionario que hizo la estracción
con la especificación de la fuerza y departamento
á que pertenecía.

Los que ya hubiesen presentado sus reclama-
ciones directamente al Gobierno, estarán sin em-
bargo obligados á llamar las prescripciones de
este emplazamiento.

La Oficina facilitará formularios impresos

Montevideo Octubre 9 de 1897.

Luis E. Pintor.
Secretario,

VICE-CONSULADO DO BRAZIL

O Vice-Consul do Brazil no Departamento de Maldonado, em virtude de ordens do Governo transmittidas pelo Censulado Geral, convida os brasileiros, praças do Corpo de Marinheiros Nacionaes, que tomaram parte na revolta de 6 de Setiembre de 1893, e permaneçam na campanha da República Oriental por falta de recursos para regressar ao Brazil se apresentem neste Vice-Consulado, nessa Cidade a rua Sarandí núm. 169, assim de serem socorridos com os meios de trans-
porte e manutenção ate o Rio de Janeiro, compreendidos como se acham na amnistia de 21 de Outubro de 1895.

Os que por circunstâncias especiaes não pu-
derem comparecer imediatamente, avisarão a
este ou a qualquer outro Vice-Consulado mais
proximo, por escrito ou outro meio fidelíssimo,
dando conta das diificultades que obstem o seu
comparecimento para serem attendidos desde o
lugar em que se acham.

Vice-Consulado do Brazil, em Maldonado aos
14 de Novembro de 1897.

Silverio da Costa Pereira.

EXAMENES ESCOLARES

Más lauros

Hoy como ayer, nos complacemos en
aplaudir el expléndido examen que acabaron
de rendir los alumnos de la «Escuela Ra-
mirez», centro de educación hábilmente re-
genteado por nuestro distinguido e ilustra-
do compatriota don José Dodera y los jó-
venes ayudantes don Gregorio Gutiérrez y
don Radolfo Rodríguez.

A que decir, que la Comisión Examina-
dora estaba complacida del resultado que
ha dado el examen desde el primer dia y
que, la selecta concurrencia de hermosas
damas y bellisimas señoritas, adornadas
con delicados ramos de flores nupciales,
saturaban el ambiente con sus finos aro-
mas y daban gran tono y brillo al acto.

Muchos padres y muchos caballeros con-
tribuyeron también á dar carácter al exa-
men en su presencia, — nosotros, al bas-
quejarlo ahora someramente, queremos ex-
poner, que una gran parte de la juventud
de esta ciudad, se educó en esa es-
cuela de perfección, y en la actualidad, se
educa otros tantos, que brindan ya un
porvenir a sueldo, cuajado de esperanzas
para esta sociedad.

Hacían parte de la Mesa los señores: Bor-
ondino Urique, que la presidía por ausen-
cia del señor Muñoz; Manuel Gorlero,
José M. Mornes, Abelardo Rodríguez, la
señora Florentina D. de Cuervo, las seño-
ritas Clotilde Burgos, Carmencita Gor-
lero y Ana Núñez; y los caballeros Silverio
Acosta y Viera, Abelardo E. Rodríguez y
el señor Inspector de I. P. don Antonio
Carmacho, que calificaron el resultado ge-
neral de la prueba, con la honrosa y alta
nota de *sobresaliente*.

Que continúe pues, en progresión cre-
ciente año tras año esa escuela son nues-
tros sinceros deseos, ofreciendo con mo-
destia el tributo de las simpatías más vi-
vas hacia su director y demás personal en-
señante.

Queremos también tributar al señor Ins-
pector de I. P. nuestro saludo de felicita-
ción, por el interés sin límites que se toma
en el adelanto de las escuelas primarias
del departamento, interés que lo eleva mu-
cho ante el concepto público, — quiera la
suerte se conserve este señor largos años
en el departamento para bien de la niñez,
son nuestros anhelos.

Juan Pedro Ortega

SECCION ESPECIAL

La mujer valiente

A. R. I. y E. M.

(Conclusion)

El gusto hacia los adornos se remonta
a la más completa antigüedad: en la época
del reino, en la edad de piedra, en me-
dio de la existencia precaria que arrastraban
los hombres, se fabricaban collares,
brazaletes y pendientes con conchas que
horadaban por el centro y con dientes de

animales que agujereaban con el mismo objeto.

La parte ócnea de los huesos de la oreja del buey y del caballo, se empleaba para oídos de adornos.

En la época del bronce, en las estaciones lacustres de Suiza, se encontraron a centenares en diferentes lagos, alfileres para los cubelllos. Los hay de cabeza redonda, de cabeza plana cilíndrica, y otros terminan en espiral sosteniendo una argolla móvil. En la exposición de 1867, en Barcelona se admiraron algunos de estos alfileres, que habían sido pulidos de nuevo y que pertenecían a la colección enviada por el señor Desor. Eran tan elegantes, que las damas de Barcelona pudieran haberse adornado con ellos a pesar de que se remontan a milares de años.

En las ruinas y en algunas tumbas, se han hallado collares de bronce, y de este metal se hicieron los primeros brazaletes. Muchos de estos han aparecido en los lagos de Suiza. Son muy variados en forma, artísticamente trabajados y adornados con dibujos.

Las aplicaciones de las piedras para adorno del bello sexo, han sido muy distintas. A los iroqueses, les parece muy elegante que las mujeres lleven perlas colgadas de la nariz, y las jóvenes albanesas han llevado los cabelllos cargados de medallas de plata y piedras resplandecientes.

Las mujeres pueden usar adornos sin abusar de ellos: una joya sencilla es elegante, pero, muchas reunidas, demuestran mal gusto.

Sobre todo vénzase la desmesurada afición de las mujeres al lujo, pues esta afición ha sido la decadencia de las más brillantes épocas y la ruina de los imperios.

Mientras la mujer no deje arrastrar por la pasión del lujo, no brillarán en el siglo XIX y tal vez en el XX Rosas, Llámou, Teresas, Helenas, Penélopas, Rebecas, Lurecias, Virginias, Cornelinas, Juannas de Arco y Déboras.

Recuerden las mujeres que Erifile, esposa del divino Aníbal, seducida por el regalo de un collar de oro, descubrió el sitio en que se había ocultado su marido, para no verse obligado a ir a la guerra de Tebas, donde había predicho que perdería.

En todas épocas ha tenido la mujer gran amor a las joyas, puos Isasas para amasar a las hijas de Jerusalén les dijeron: «Poderéis vuestros pendientes, vuestros collares, vuestros sortijas y vuestros vestidos.»

No consideremos un castigo a esta pérdida, porque sería muy consurable conceber tan alta importancia a lo que nada vale.

Licurgo, sabio legislador de Esparta, impuso la obligación de vestir y comer sencillamente sin derrames inútiles, y a los que preguntaban los sombrados por qué abusaban el lujo, les contestaba: «El fruto que recogemos de esta estrecha manera de vivir es la libertad.»

Cuando mas estragos hacía la segunda guerra púnica, un tribuno del pueblo, llamado Cayo Apio, tuvo que prohibir el lujo por la ruina que causaba.

Mujeres! Sean prudentes ajustando sus gastos a sus fortunas; no se extrañen de nuncular.

La vanidad es la inspiradora del lujo inmoderado.

No olviden que el lujo fué la causa de la poderosa Roma, de la fastuosa Babilonia y de la alta Grecia.

No serán más bellas derrochando una fortuna en el toilette, pues como dijo Argensolo:

«Hermosura perfecta no consiste en dar diversas formas al cabello, ni perlas a las orejas y oro al cuello, ni en la costosa ropa que se viste.»

Huyan de la vanidad. Para ser bellas basta ataviarse con buen gusto, con gracia sencillez.

El lujo no es elegancia; para inspirar amor no es preciso usar ricas galas. Para ser agradables deben enriquecerse con los encantos del espíritu.

¡Abajo la vanidad! Pues es esta la enemiga de nuestra felicidad.

José Eduardo Natros.

SECCION OFICIAL

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

N.º 428

Maldonado, Diciembre 17 de 1897.

Exmo Sr. Ministro de Fomento.

D. Jacobo A. Varela.

Exmo Sr.

Las insidiosas publicaciones que se vienen haciendo en algunos periódicos con respecto a la no inversión inmediata de la suma que esta Junta tiene depositada con procedencia del impuesto de pieles, y acierto de Lobos, y el deseo de que se halla animada esta Corporación en desmentir la falsedad de esas afirmaciones, realizando a la mayor brevedad posible, la construcción de una obra de tanta importancia local como es la carretera proyectada desde esta ciudad al puerto, induce a la Junta que presido a molestar nuevamente la atención de V. E. rogándole quiera tener a bien tomar las providencias que consideren convenientes para el más pronto despacho de esa asunción por el Departamento N.º de Ingenieros.

Con tal motivo saluda a V. E. con la más distinguida consideración,

JUAN DE D. DEVINCENZI.
Presidente.

JAIUME H. POU.
Secretario.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Montevideo, Diciembre 24 de 1897.

Acuso recibo de la nota de esa Junta pidiendo el pronto despacho del asunto relativo a la carretera a construirse desde esa ciudad al puerto.

En respuesta transcribo a esa Junta la resolución dictada por este Ministerio con fecha 7 del corriente:

Ministerio de Fomento—Montevideo, Diciembre 7 de 1897.—Queda adicionado al pliego de condiciones conforme a las indicaciones de la Junta E. Administrativa de Maldonado, admitiéndose así mismo la cláusula relativa a la inspección municipal de las obras, bien entendido que independiente de la intervención técnica que compete al Departamento N.º de Ingenieros y que este Ministerio requerirá como control definitivo cuando llegue la oportunidad.—Vuelva al Departamento N.º de Ingenieros a sus efectos.—VARELA.

Dios guarda a esa Junta

J. A. Varela.

CRÓNICA

ALMANAQUE

Domingo 2—San Isidoro.

Un compañero que se fué—Próximamente las 4 p. m. sería cuando el Sargento Mayor D. Sebastián López entregaba su alma al Creador.

La dolencia que lo condujo a la tumba ha sido de las que la ciencia califica de curiosas: una afeción orgánica al corazón.

Dijo, entre otras cosas, el joven Pintos

Rápida cundió la triste nube por la ciudad, asuyendo al domicilio del extinto numerosas personas.

La Jefatura Política al tener conocimiento de lo ocurrido, impartió las órdenes necesarias para que el servicio fúnebre y cuanto impensable es en esos casos pendiera, de aquella repartición, haciendo cargo de los gastos, que originasen.

Al sepelio, que tuvo lugar el día siguiente, concurrieron 300 personas aproximadamente; lo que demuestra el gran aprecio de que gozaba el leal amigo cuya pérdida ha sido generalmente sentida.

En el trayecto, la banda de música ejecutaba variadas marchas fúnebres.

El carro fúnebre de gran gala iba cubierto de coronas artificiales, naturales y ramos de flores, destacándose una bandera oriental, de regulares proporciones, primorosamente formada de flores naturales; delicado trabajo hecho por las señoras esposas del Coronel D. Alfredo Costa.

En la necrópolis tributó los honores de ordenanza al depositar el cuerpo en el panteón de la Sociedad «Paz y Unión», el piquete Urbano.

¡Noble y fiel compañero! del que emocionado traza estas líneas, Sebastián López, tu nombre quedará grabado con caracteres indelebles en el corazón de quien al llorar tu irreparable pérdida, ruega al Señor Supremo mitigue el dolor acero que en los tuyos y extraños produjol

Descaza en paz!

B. de N.

Sangre—Desventuras surjidas por asuntos de tránsito y sendas de paso en campos limítrofes, dieron por resultado un hecho sangriento ocurrido a inmediaciones de la Villa de San Carlos; en el que fueron protagonistas vecinos conocidos de aquella localidad.

Don Francisco Camps a quien acompañaba un paon resultó herido de bala en la cara, falleciendo en el acto; y su acompañante, con tres heridas de arma blanca que hacen sea su estado muy delicado.

El malandrón y heridor después de desarrollada la escena de sangre, se presentó a la autoridad policial de aquél punto, la que a su vez lo remitió bajo secura custodia a ésta, poniéndolo a disposición del Juez competente.

Llámase Manuel Muñoz.

Exámenes—Terminaron el miércoles los exámenes generales en la Escuela Ramirez.—Durante tres días consecutivos funcionó el tribunal examinador.—Han quedado constatados una vez más los meritorios esfuerzos del inteligente maestro señor Dodera, secundado en su labor prolífica por los jóvenes ayudantes Gutiérrez y Rodríguez.

Los alumnos de 4.º y 5.º año demostraron conocimientos vaselinos, sobrepasando en muchas asignaturas a las ya excepcionales exigencias del programa.—Sobre todo constitucional saben más que muchos legisladores eternizados en los altos del Cabildo.—En aritmética dieron pruebas de conocer a fondo la materia, en la parte que les corresponde. De historia tienen conocimientos generales a cerca de los sucesos relativos a nuestro país. Están bastante bien iniciados en física, química y cosmografía. Superfluo sería acumularelogios siguiendo la enumeración de las múltiples materias que han cursado; en todas ellas brillaron los jóvenes alumnos sólidamente conocimientos.

Merciamente el tribunal examinador acordó la clasificación más alta que se conquistó en las pruebas escolares: sobre todo por unanimidad.

Al terminar el acto del examen, el joven Pintos Márquez hizo uso de la palabra, cediendo a instancias del señor Cainachio, presidente de la mesa examinadora.

Dijo, entre otras cosas, el joven Pintos

Márquez, que un espíritu de justicia le impulsaba a expresar pública gratitud a los distinguidos maestros, de cuya inteligencia y laboriosidad daban prueba acaba da aquello que despejados, que allanan el camino de la vida sometiéndose con fe a la disciplina de la ciencia pedagógica.

Habló también de sus vinculaciones con la Escuela Ramirez, expresando que, al regresar a la capital, llevaría, satisfecho y orgulloso, al círculo de amigos entusiastas de Maldonado, la corroboración más cumplida del elevado juicio que habían formado a cerca de los progresos escolares en este departamento.

Al terminar, pidió a los alumnos que se pusieran de pie, para manifestar así el espíritu de gratitud que se habían hecho acreedores los señores Cainachio, Dodera y demás dignos colaboradores de su obra sana, que ya traspasó los límites del departamento, para brillar fulgurante en las pruebas universitarias.

Enseguida tomó la palabra el señor Cainachio, Inspector Departamental de Escuelas. Hizo resaltar, en frases de encantadora sencillez, el estado de la instrucción en nuestro departamento, que progresó de una manera halagadora.—Hizo el más cumplido elogio de la competencia y laboriosidad del señor Dodera; a quien exhibió, a justo título, como maestro de vocación e inteligencia preparada.—Estas expresiones fueron calorosamente aplaudidas por la numerosa concurrencia que asistió a aquella hermosa fiesta escolar.

Los maestros fueron efusivamente felicitados.

Camino—Respecto al que se proyecta construir hasta la playa, informar las notables cambiaduras entre la Junta E. Administrativa y el Ministerio de Fomento, que van en Sección Oficial.

Bienvenida—Nos complacemos en dársele al Coronel D. Ismael L. Formoso a su regreso de la capital.

Con él vinieron, a más de sus hijos, la Sta. Elisa y el joven Ismael, tres sobrinos: las señoritas Margarita, Sofía, y Juan Andrés Formoso.

Bien venidos sean.

Carpiendo—Falta lo hacia a la plaza del Recreo la carpida con que se lo está colocando en condiciones de ser frecuentado ese precioso paseo.

Es el punto predilecto en la estación actual.

Para Montevideo—Salió ayer para aquél destino, el Sr. Juez L. Departamental D. Manuel B. Tardaguita.

Viaje feliz, y pronto regreso.

Gratitud—Por especial encargo del joven Guillermo Lopez, hijo del Sargento mayor de este apellido, recientemente fallecido en ésta, hicimos público su gratitud y la de su señora madre, residentes en la capital; por las pruebas de inequívoco aprobación que lo fueron tributadas al extinto.

El Mayor Lopez, compañero de armas de nuestro director desde el año 71 al 76; naufragó en el paraje del Uruguay denominado Hervidero, el 75, y envuelto des- pues en los acontecimientos que la revolución Tricolor produjo, han vinculado con los lezos de la amistad que solo en los supremos momentos le es dado al hombre apreciar.

Contaba 47 años de edad y 20 de servicios al país.

Séanos permitida esta pequeña digresión, para justificar el proceder por los otros observado,

Grata estadía—Les deseamos en el seno de sus familias y amistades, a nuestro particular amigo D. Francisco Brito y su distinguida esposa, durante la temporada que se proponen pasar en Maldonado.

—Igual deseo nos anima con respecto a nuestro buen amigo el joven D. Américo Pintos, cuya permanencia en su pueblo no se prolongará por algunos días más.

Exámenes escolares—El dia 25 de Diciembre p.pdo. año, se procedió al

examen de la Escuela de 2.º Grado Urbano N.º 2, de esta ciudad.

Constituyó la Comisión Examinadora los miembros siguientes: Señores Bernardino Oribe, Presidente; Saturnino Pintos, Ramón Vierna, Antonio Camacho, Silverio Acosta y Vierna, Ana Camacho, Matilde Sagrista y Ludovica Lorryho.

Los alumnos estaban distribuidos desde 1.º hasta 4.º año, dividiéndose este último en 2 grupos, cuya dirección estaba a cargo de la Ayudante Sra. Avelina Borda; el 2.º año a cargo de la Ayudante Sra. Palmira C. Gutiérrez y el 3.º y 4.º año a cargo de la Directora Sra. Fiorentina D. de Cuervo.

El acto empezó a las 8 y media de la mañana, de este día y terminó a las 12 m. del próximo viernes.

Cada uno de estos agrupaciones fue examinado en las diversas materias que el Programa vigente exige, teniendo en cuenta todos sus tópicos.

El resultado general del examen fue clasificado por la comisión Examinadora con las valiosas noti. de muy buena, mereciendo la Directora como sus Ayudantes la felicitación de ésta como así mismo de la sección concurrencia que acudía de presente a la prueba de fin de año.

Al terminar la simpática fiesta de los niños, el Presidente Sr. Oribe dió lectura a un extenso discurso en el cual hizo resaltar la indispensable necesidad de la educación esmerada en la mujer para que pueda desempeñar con altura la delicada misión de madre. Puso así de relieve el Sr. Oribe que las muchas simpatías que lo inspiran en favor de la Educación Primaria, solidifican en la juventud la amistad y el progreso de los pueblos.

Por nuestra parte felicitamos al señor Juan de la Fuente de esa Escuela y lo estimamos, a que no desmaye en su noble y meritoria empresa.

EL ORRO

XX

Los cigarrillos de esta marca adquieren dia a dia más aceptación entre los fumadores de buen gusto, que los hay y comparten, entre nosotros.

Feliz

Habiendo sido tan feliz de curarme de una enfermedad ségada del estómago y dejado, tomando las píldoras antidiárticas del doctor Heinzenen, vengo por el presente a certificar los buenos resultados que producen estas píldoras para aquellos que sufren como yo. Ese por la verdad, D. Miguel Lasso, Buenos Aires—Calle Cebacu buco núm. 287.

ÚNICO DEPÓSITO JUAN BONOMI Y C. Calle 18 de Julio 174—Montevideo

En Maldonado—D. JUAN URIB

Y en San Carlos—D. RAFAEL URIB

PRECIO \$ 0.20 el paquete

AVISOS NUEVOS

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—M. D. DONADO

Edicto

En la Ciudad de Maldonado a los veinte y tres días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete á las diez a. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio D. M. B. Diaz, de es-

tado soltero, de nacionalidad brasileña, nacido en

Avisos judiciales

JUZGADOL. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan Capandegui, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 20 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Miguel Fajardo y Doña Juana Perdomo, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Diciembre 20 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Pedro Benítez, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 22 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüila, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Agapito Ballista, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 22 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

AVISOS

Jefatura Policial y de Policía

Maldonado, Diciembre 15 de 1897.

EDICTO

Aproximándose la estación de los Baños, y siendo de la policía reglamentarlos, el Jefe Político del Departamento, en uso de las atribuciones que al respecto le corresponden

DISPONE:

Artículo 1.º Señállase para baños de Señoras en la playa del puerto de Maldonado, desde el muelle de fierro hasta encontrar la primera tablilla que estará colocada en un poste a la izquierda del muelle de los Sres. Cavallo Hnos.

Artículo 2.º Desde la dicha tablilla hasta encontrar la segunda que en igual forma estará colocada mas al E., prohibese bañarse.

Artículo 3.º Para baños de hombres designase desde la segunda tablilla indicada en el artículo anterior toda la costa que sigue al E. de ella.

Artículo 4.º Queda prohibido bajo las penas determinadas en el Código Penal: Bañarse y estacionarse los hombres en los puntos destinados para baños de Señoras.—Bañarse solos los menores de doce años y cometer cualquier acto de inmoralidad.

Artículo 5.º En Punta del Este y demás parajes de la costa del Departamento donde se acostumbra tomar baños: destinase para ellos los puntos que el uso tiene establecidos de antemano.

Artículo 6.º Quedan encargados del cumplimiento de las anteriores disposiciones, los Sres. Comisarios y Agentes policiales respectivos.

Artículo 7.º Para su debido conocimiento publique y fíjese el presente Edicto en los parajes convenientes.

JUAN JOSÉ MUÑOZ.

AVISO

El Teniente Alcalde que suscribe, hace saber que en la chacra de D. Bernardo Barga se encuentra desde hace tiempo una vaca negra barriga blanca y un ternero de dos años mas o menos de propiedad desconocida, lo que se hace saber por medio de este aviso, cumpliendo con lo determinado en el Código Rural.

Juan P. Montañez.

Maldonado, Diciembre 1.º de 1897.

NOTA—La marca y señales están dibujadas y á la disposición de los interesados, para su reconocimiento en la "Imprenta Oriental".

AVISO

SE VENDE O SE ARRIENDA

Una fracción de campo, compuesta de 479 hectáreas con 2.823 ml. ó sean 850 c. —cuyo campo está situado en el Alférez, Departamento de Maldonado, bañado por los arroyos de Pelotes y Sarandi Chico, lindando con los pertenecientes a Juan Angel Graña, María Juana y Luisa Elena Valdez, Juan Graña y Ramón María Graña, y la Sucesión de D. Ramón Moreno.

Los interesados, ocurrán á Juan Segarra —calle Rincon 294—Montevideo.

SECRETARIA

De la Junta E. Administrativa

AVISO

Maldonado, Noviembre 15 de 1897.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1.º del Decreto reglamentario de la Ley de Rodados se hace saber que esta Oficina expedirá las patentes correspondientes al actual ejercicio económico, desde la fecha, hasta el 31 de Diciembre próximo; previéndose, que según lo determina el art. 6.º de la misma Ley, el pago del impuesto debe hacerse en el Departamento en que se halle domiciliado el contribuyente.

R. A.
Jaime H. Pou.
Secretario.

AVISO

Se ofrece un venta una mesa de billar en buen estado, con todos los accesorios correspondientes.

Para tratar, ocurrir a la barbería, sita en la plaza principal.

Tambien se vende un armazón, un mosquitero, mesas de fierro y lámparas; útiles todos como para de inmediato establecer un buen café.

El propietario.

AVISO

BARBERIA

Este el establecimiento del que suscribe encontrarán las personas que se sirvan favorecerse con su protección, esmerado desempeño en sus tareas profesionales.

Está situado en la calle Sarandi esquina Ituango.

Antonio J. Tassano.

Maldonado, Junio 2 de 1897.

HOTEL URUGUAYO

BAJO LA DIRECCION DE ALBERTO BARLA (hijo)

SU ACTUAL PROPIETARIO

Calle Sarandi núm. 116

PLAZA PRINCIPAL

NAVEGACION DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

"Tabaré"

CAPITAN: DON VICENTE SERBA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primeras clase \$ 4.00

Segundas clase * 3.00

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primeras clase \$ 3.00

Segundas clase * 2.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primeras clase \$ 3.00

Segundas clase * 2.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

TARIFA DE CARGAS Y ENCOMIENDAS

De Montevideo á la Punta del Este y Vice-versa

Cada 1850 kilógs \$ 6.00

Cargas de Barraca " 5.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Cada 1850 kilógs. \$ 9.00

Cargas de Barraca " 8.00

Las cargas serán puestas de muelle á muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y seán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo: Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Burnett.

En Rocha: Benito Domínguez.

AVISO

Al terminarse los trabajos á mi cargo en el Portezuelo, en lo concerniente á albañilería, estoy á la disposición de las personas que quieran utilizar mis servicios profesionales,

Antonio S. Tassano.
Maestro Constructor.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE COLONIA NÚMERO 509

MONTEVIDEO

Acepta poderes de campaña para la instalación de asuntos judiciales y administrativos.